



Chiriguana, Diciembre Nueve (09) de dos mil Veinte (2020)

REFERENCIA:	SUCESION DEL CAUSANTE LUIS EMILIO VILLEGAS EPALZA
DEMANDANTE:	ROSMIRA CARRILLO PARRA, LUIS ALFONSO, YULIETH KARINA, CARLOS DANIEL Y ALVARO JAVIER VILLEGAS CARRILLO
RADICACIÓN:	20178-3184-001-2018-00149-00

Procede a resolver el memorial suscrito por la Dra. AUDREY CONSTANZA MOSQUERA GALVIS, la cual solicita la entrega de los títulos de depósitos judiciales constituidos dentro de la sucesión que nos ocupa, y los cuales, según la petente le corresponden a la socia patrimonial ROSMIRA CARRILLO PARRA.

Teniendo en cuenta, lo manifestado por la apoderada judicial antes mencionada, este despacho tiene a bien, en aras de garantizar la transparencia en el trámite que nos ocupa, poner en conocimiento lo solicitado a todos los herederos reconocidos.

Ejecutoriada la presente providencia, pásese el proceso al despacho para resolver lo pedido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD
DE CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ed73261b814bcb8f53aa1c8092203fa91e0f4d8f399020dd9f0059dc1342d132

Documento generado en 09/12/2020 11:34:54 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>